

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintinueve (29) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 822 del 01/06/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS, y a cargo de la parte demandada SOFIA VICTORIA VESGA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$1.800.000. oo
TOTAL		\$1.800.000.oo

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

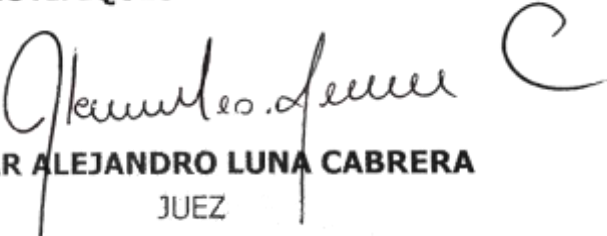
Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veintinueve (29) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS
Demandado: SOFIA VICTORIA VESGA
Radicación: 760014003008201900718 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.
2. **CÓRRASE TRASLADO** por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual se puede ver en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j08cmcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/5%20EXPEDIENTES%20ACTIVOS/2019/2019-718%20remanentes%20j1cmcali/PRINCIPAL/2019-718%20liquidacion%2003-06-2021%20hora%208-06am%20.pdf?csf=1&web=1&e=hZIg05

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 086
Fecha: JUL.30.2021

Firmado Por:
OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bfd448cfedd6a6a2ea6e985378b13ec5b1fc7037f7c15e2dc04be659f840ee23

Documento generado en 29/07/2021 04:11:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>